

Expediente: **33/17**
Carátula: **PAZ ALEJANDRA NORMA C/ FUNDACION ANIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295410435 - FUNDACION ANIA (FUNDACION AYUDA PARA LOS NIÑOS CON AUTISMO), -DEMANDADO
20253806681 - PAZ, ALEJANDRA NORMA-ACTOR
90000000000 - COLETTI, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GUERINEAU, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 33/17



H105015322482

JUICIO: PAZ ALEJANDRA NORMA c/ FUNDACION ANIA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 33/17 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 26/09/24:

Téngase presente lo manifestado por la actora y agréguese el certificado libre deuda alimentario que adjunta. PREVIO a proveer la orden de pago solicitada, ACLARE la peticionante si acepta la dación en pago realizada por la demandada en concepto de capital con más actualización (Importe actualizado al 05/09/2024: \$741.969,63) conforme lo expresado por la demandada en escrito de fecha 05/09/24.

Asimismo, respecto a honorarios, PREVIO a todo trámite, adjunte el letrado peticionante informe bancario, acredite su condición frente al IVA y exprese si acepta el importe actualizado y dado en pago por la demandada.- 33/17 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.